

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

- 4881** *Resolución 452/38120/2020, de 6 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se prorrogan las medidas adoptadas en la Resolución 400/38078/2020, de 18 de marzo, por la que se aplaza el proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para incorporarse a las escalas de tropa y marinería, aprobado por Resolución 452/38033/2020, de 13 de febrero.*

La Resolución 400/38078/2020, de 18 de marzo, de la Subsecretaría de Defensa, adopta medidas relativas al aplazamiento del proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para incorporarse a las escalas de tropa y marinería, aprobado por Resolución 452/38033/2020, de 13 de febrero, por un periodo de 15 días naturales, prorrogable si la situación así lo requiere.

Posteriormente, por Resolución 452/38100/2020, de 30 de marzo y por Resolución 452/38105/2020, de 13 de abril, y por Resolución 452/38118/2020, de 29 de abril, de la Subsecretaría de Defensa, se prorrogaron las medidas adoptadas en la Resolución 400/38078/2020.

Motivado por situación sanitaria derivada de la evolución del COVID-19, se hace necesario establecer una nueva prórroga de las medidas ya adoptadas.

En su virtud, y en el ejercicio de las facultades que me confiere en materia de personal, enseñanza y sanitaria el artículo 8 del Real Decreto 372/2020, de 18 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, en relación al proceso de Reclutamiento para adquirir la condición de personal militar de tropa y marinería, dispongo:

Única.

Se prorrogan hasta el 14 de mayo de 2020 las medidas adoptadas en la Resolución 400/38078/2020, de 18 de marzo, de la Subsecretaría de Defensa, por la que se determina el aplazamiento de las pruebas del Primer Ciclo del proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para incorporarse a las escalas de tropa y marinería, convocado por Resolución 452/38033/2020, de 13 de febrero.

Madrid, 6 de mayo de 2020.—El Subsecretario de Defensa, Alejo de la Torre de la Calle.